



**COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A  
PUEBLOS INDÍGENAS**

**INFORME CUATRIMESTRAL  
ENERO-ABRIL 2017**



## COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS

**DR. HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ**

CONSEJERO ELECTORAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS

**DRA. YURISHA ANDRADE MORALES**

CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN  
ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS

**MTRA. ELVIA HIGUERA PÉREZ**

CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN  
ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS

**DRA. MONSERRAT OLIVOS FUENTES**

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA  
LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS



## ÍNDICE

|                                                                                                                                                                   |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| PRESENTACIÓN .....                                                                                                                                                | 4  |
| I. SESIONES DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS .....                                                                                   | 6  |
| 1.1 Sesión ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de fecha 27 de enero de 2017 .....                                             | 6  |
| 1.2 Sesión ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de fecha 27 de febrero de 2017 .....                                           | 7  |
| 1.3 Sesión ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de fecha 28 de marzo de 2017 .....                                             | 7  |
| 1.4 Sesión ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de fecha 27 de abril de 2017 .....                                             | 8  |
| II. ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS .....                                                    | 8  |
| 2.1 Capacitación a la Dirección de Análisis y Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán .....                                      | 8  |
| 2.2 Atención a comuneros del Municipio de Uruapan, Michoacán, sobre las consultas a los Pueblos y Comunidades Indígenas .....                                     | 9  |
| III. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INSTITUCIONALES Y ACADÉMICOS .....                                                                                                  | 9  |
| 3.1. Maestría en Derecho Electoral .....                                                                                                                          | 9  |
| 3.2. XIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional .....                                                                                                 | 10 |
| 3.3. Conferencia Magistral "Los pueblos Indígenas en las constituciones de México" .....                                                                          | 11 |
| 3.4. Conferencia Magistral "Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas: Sistema Nacional de Elecciones ante los Sistemas Normativos Internos" .....                | 11 |
| 3.5. Presentación de la obra: "La Constitución Política de México en su Centenario" .....                                                                         | 12 |
| IV. REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS .....                                                                      | 13 |
| 4.1 Reuniones de trabajo entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán .....                                                        | 13 |
| 4.2 Reunión con el Delegado del Centro INAH Michoacán a efecto de solicitar el apoyo para la capacitación del personal del Instituto Electoral de Michoacán ..... | 16 |





V. PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN PARA LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS .....17





## PRESENTACIÓN

El primer informe cuatrimestral del año 2017 comprende las diversas actividades, acciones, reuniones, sesiones y eventos de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, así como de los integrantes de la misma, que comprenden los meses de enero a abril de la presente anualidad.

Entre sus actividades destaca la aprobación del Proyecto de Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas, en sesión ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del día 27 de abril de 2017, en el que se instrumentó lo dispuesto en los artículos 73 al 76 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo. Esta disposición reglamentaria fue producto de diversas consultas previas, libres e informadas realizadas en regiones de los Pueblos y Comunidades Indígenas, generando los procedimientos, principios y bases que deben ser asumidas para asegurar su autonomía y libre determinación.

4

A su vez se ha considerado oportuno el acercamiento a las comunidades indígenas y la vinculación con instituciones gubernamentales a efecto de atender, asesorar y capacitar respecto de las atribuciones y competencias en materia indígena. De manera que se ha asesorado y capacitado en lo concerniente al proceso de elección de comunidades indígenas bajo sistemas normativos propios y del procedimiento de la consulta previa libre e informada en las comunidades y pueblos indígenas.

Por otro lado, la Unidad Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, con el objetivo de actualizarse y de contar con mayores herramientas que permitan la especialización en la materia, asistió a diversas actividades académicas como conferencias, congresos y presentaciones de libros. De igual forma, personal de esta unidad está inscrito en el programa de Maestría en Derecho Electoral que se imparte en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con el objeto de profesionalizar la función que realizan.





Finalmente, la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán ha estado presente en diversas reuniones con el Instituto Nacional Electoral con la finalidad de iniciar los preparativos del proceso electoral 2017-2018, considerando la relevancia y transcendencia del respeto de los procesos de renovación de autoridades tradicionales a través de sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, para lo cual ha trazado líneas de trabajo a partir de las experiencias del Instituto Electoral y con el objetivo de garantizar los derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, así como el desarrollo del proceso electoral.





## I. SESIONES DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS

La Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas celebró diversas sesiones ordinarias, con la finalidad de cumplir con las obligaciones del Instituto Electoral de Michoacán y asegurar los derechos de los pueblos originarios de esta entidad federativa, con fundamento en el artículo 4° del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública.

En las cuatro sesiones se dio continuidad a diversas actividades que permiten el fortalecimiento institucional y la generación de la normativa que garantice el ejercicio efectivo de los derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, al observar las disposiciones convencionales, constitucionales y legales que aseguran la participación plena y efectiva de los integrantes de las Comunidades Indígenas del Estado de Michoacán.

Las temáticas tratadas en cada sesión fueron las siguientes:

### 1.1 Sesión ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de fecha 27 de enero de 2017

- Informe para asistir al Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, celebrado los días del 1 al 3 de febrero de 2017, en el Palacio de Minería, en la Ciudad de México.
- Informe para asistir a la Conferencia magistral titulada: "Los pueblos indígenas en las constituciones de México", a cargo del Dr. Francisco López Bárcenas, Director de Capacitación Vinculación y Extensión de la Coordinación Nacional de Antropología INAH, celebrado el día 7 de febrero de 2017, en las instalaciones del Centro INAH-Michoacán.
- Informe para la elaboración de la campaña de difusión del Instituto Nacional Electoral e Instituto Electoral de Michoacán en las comunidades indígenas respecto de los derechos político-electorales y el distrito electoral con población mayoritariamente indígena.



## 1.2 Sesión ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de fecha 27 de febrero de 2017

- Informe de la asistencia al Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, celebrado los días del 1 al 3 de febrero de 2017, en el Palacio de Minería, en la Ciudad de México.
- Informe de la asistencia a la Conferencia magistral titulada “Los pueblos indígenas en las constituciones de México”, a cargo del Dr. Francisco López Bárcenas, Director de Capacitación Vinculación y Extensión de la Coordinación Nacional de Antropología INAH, celebrado el día 7 de febrero de 2017.
- Informe para la elaboración de la campaña de difusión del Instituto Nacional Electoral e Instituto Electoral de Michoacán en las comunidades indígenas respecto de los derechos político-electorales y el distrito electoral con población mayoritariamente indígena.

## 1.3 Sesión ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de fecha 28 de marzo de 2017

7

- Informe de la solicitud de Eduardo Rodríguez Flores a efecto de recibir asesoría para que puedan realizar los trámites conducentes que permitan llevar a cabo una consulta a las comunidades del Municipio de Uruapan, Michoacán, para el cambio de sistema de partidos políticos al sistema normativo interno para la elección de autoridades propias de gobierno.
- Informe de la reunión celebrada con el Dr. Jasinto Robles Camacho, Delegado del Instituto Nacional de Antropología e Historia para la capacitación del personal del Instituto Electoral de Michoacán en materia de peritajes antropológicos, antropología social, historia y derechos de los Pueblos Indígenas.
- Informe de la comunicación realizada con la Mtra. Marina Martha López Santiago, titular de la Defensoría Pública Electoral para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a efecto de realizar un taller al personal del Instituto Electoral de Michoacán en materia indígena.





#### **1.4 Sesión ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de fecha 27 de abril de 2017**

- Informe de la solicitud remitida al Dr. Jasinto Robles Camacho, Delegado del Instituto Nacional de Antropología e Historia para la capacitación del personal del Instituto Electoral de Michoacán en materia de peritajes antropológicos, antropología social, historia y derechos de los pueblos indígenas.
- Informe de la solicitud emitida a la Mtra. Marina Martha López Santiago, titular de la Defensoría Pública Electoral para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a efecto de realizar un taller al personal del Instituto Electoral de Michoacán en materia indígena.
- Informe sobre la situación que presentan las comunidades indígenas en el Estado de Michoacán.
- Presentación del Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueba el Proyecto de Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas, y su aprobación.

8

## **II. ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS**

### **2.1 Capacitación a la Dirección de Análisis y Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán**

La Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y la Unidad Técnica de referida Comisión, han trabajado en la capacitación continua en materia indígena, principalmente en la creación de vínculos interinstitucionales nacionales y locales para que de manera conjunta se generen las acciones que permitan promover los derechos de los pueblos originarios en el Estado de Michoacán.

En este sentido el Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas el Dr. Humberto Urquiza Martínez, el día 17 de enero de 2017, impartió una capacitación a la Dirección de Análisis y Desarrollo Político del Gobierno del Estado, sobre el tema de la consulta a Comunidades Indígenas.



Imagen 1. Capacitación a la Dirección de Análisis y Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno de estado de Michoacán. 17 de enero de 2017.



Imagen 2. Capacitación a la Dirección de Análisis y Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno de estado de Michoacán. 17 de enero de 2017.

## 2.2 Atención a comuneros del Municipio de Uruapan, Michoacán, sobre las consultas a los Pueblos y Comunidades Indígenas

El personal de la Unidad Técnica para la Atención a Pueblos Indígenas atendió el día 16 de marzo de 2017, a Eduardo Rodríguez Flores, quien acompañado de una habitante del Municipio de Uruapan, Michoacán, solicitó información respecto del proceso de elección de comunidades indígenas bajo sistemas normativos propios.

En referida reunión se le explicó el proceso que se sigue para la elección de autoridades propias de gobierno y las atribuciones que de conformidad al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo tiene el Instituto Electoral de Michoacán.

## III. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INSTITUCIONALES Y ACADÉMICOS

### 3.1. Maestría en Derecho Electoral

Ante la necesidad de la capacitación y profesionalización en temas electorales, el Instituto Electoral de Michoacán y la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, diseñaron la Maestría en Derecho Electoral, misma que se imparte en esta institución educativa y que fue dirigida a servidores públicos que se desempeñan en instituciones que tienen una estrecha relación con la materia electoral.

De esta forma, integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas forman parte del cuerpo académico que imparte clases en referido programa de posgrado.

Asimismo personal de la Unidad Técnica para la Atención a Pueblos Indígenas desde el mes enero de la presente anualidad, se encuentra cursando el referido programa de maestría, con la finalidad de profesionalizarse y especializarse en temas electorales.



Imagen 3. Bienvenida a la Maestría en Derecho Electoral. 19 de enero de 2017.

10

El objetivo es lograr que el personal de la Unidad pueda contar con mayores y mejores conocimientos en el tema jurídico electoral, para cumplir de mejor forma, con las atribuciones que tiene reconocidas.

### 3.2. XIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional

Con el objetivo de conmemorar los 100 años de la Constitución Política de México diversas instituciones educativas y de la administración pública convocaron al XIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional con sede en el Palacio de Minería en la Ciudad de México, donde se abordaron temas en materia de elecciones, partidos políticos y calidad de la democracia con exponentes como Michelangelo Bovero o Dieter Nohlen.

En este contexto, se consideró pertinente que personal de la Unidad Técnica para la Atención A Pueblos Indígenas asistiera a la Ciudad de México al referido Congreso, los días del 1 al 3 de febrero de 2017, a efecto de ampliar el alcance de la función electoral en el tema indígena que realiza este Instituto.

### 3.3. Conferencia Magistral "Los pueblos Indígenas en las constituciones de México"

El Secretario de los Pueblos Indígenas, Lic. Martín García Avilés, por oficio SPI/047-5/2017, de fecha 2 de febrero de la presente anualidad, giró invitación para asistir a la Conferencia Magistral "Los pueblos indígenas en las constituciones de México", con motivo de la conmemoración del Centenario de nuestra Carta Magna, dictada por el Dr. Francisco López Bárcenas, Director de Capacitación, Vinculación y Extensión de la Coordinación Nacional de Antropología del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

En consecuencia, el día 7 de febrero de 2017 personal de la Unidad Técnica para la Atención a Pueblos Indígenas, asistió a la conferencia magistral a cargo del Dr. Francisco López Bárcenas, Director de Capacitación, Vinculación y Extensión de la Coordinación Nacional de Antropología del INAH, celebrada en el Centro INAH-Michoacán, ubicado en la Avenida Francisco I. Madero Oriente, número 369, colonia Centro, en la ciudad de Morelia, Michoacán.



Imagen 4. Conferencia magistral "Los Pueblos Indígenas en las Constituciones de México", impartida por el Dr. Francisco López Bárcenas. 7 de febrero de 2017.

### 3.4. Conferencia Magistral "Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas: Sistema Nacional de Elecciones ante los Sistemas Normativos Internos"

En atención al oficio INE/VE/140/2017, de fecha de 17 de febrero de 2017, el Vocal Ejecutivo Lic. David Alejandro Delgado Arroyo Vocal de Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Michoacán, extendió una invitación al Instituto Electoral de Michoacán para asistir a la conferencia referente a la temática de los derechos de los pueblos indígenas.



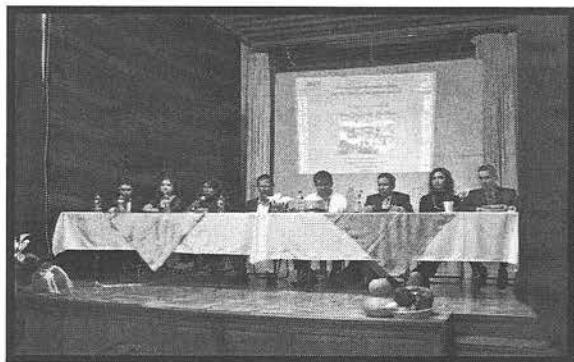


Imagen 5. Conferencia Magistral "Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas: Sistema Nacional de Elecciones ante los Sistemas Normativos Internos". El 24 de febrero de 2017.



Imagen 6. Conferencia Magistral "Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas: Sistema Nacional de Elecciones ante los Sistemas Normativos Internos". El 24 de febrero de 2017.

La Dra. Yurisha Andrade Morales y la Lic. Martha López González, la primera como integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, la segunda consejera del Instituto Electoral de Michoacán, así como personal de la Unidad Técnica para la Atención a Pueblos Indígenas, asistieron el día 24 de febrero de 2017 a la conferencia denominada "Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas: Sistema Nacional de Elecciones ante los Sistemas Normativos Internos", impartida por el Mtro. Juan Carlos Silva Adaya, Magistrado Electoral de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, celebrada en el Auditorio del Centro Cultural Antiguo Colegio Jesuita, con domicilio en calle Alcantarilla s/n, colonia Centro Histórico, en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán.

### 3.5. Presentación de la obra: "La Constitución Política de México en su Centenario"

La Dra. Yurisha Andrade Morales y personal de la Unidad Técnica para la Atención a Pueblos Indígenas, asistió el día 14 de marzo de 2017 a la presentación del referido libro, en la cual es coautor el Consejero Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas el Dr. Humberto Urquiza Martínez.

El evento tuvo verificativo en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, ubicado en Allende, número 403, colonia Centro, en la ciudad de Morelia, Michoacán.





Imagen 7. El presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas en la presentación de la obra titulada: "la constitución política de México en su centenario". 14 de marzo de 2017.

#### IV. REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS

##### 4.1 Reuniones de trabajo entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán

13

- Reunión del día 24 de enero de 2017

La reunión celebrada en la fecha de referencia, tuvo verificativo en la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral de Michoacán, tratándose diversos temas de los pueblos indígenas, los cuales tendrán que ser considerados en el proceso electoral que inicia el presente año, como la posibilidad de realizar una campaña de difusión de la distritación electoral enfocada a los municipios con población indígena, así como actividades de los órganos electorales nacional y local y la planeación para el desarrollo de las actividades relativas al proceso electoral que inciden en comunidades indígenas.

- Reunión del día 1 de marzo de 2017

Con la intención de iniciar los preparativos respecto al proceso electoral 2017-2018, la Unidad Técnica para la Atención a Pueblos Indígenas participó el día 1 de marzo 2017, en la reunión entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, se trató un punto sobre pueblos indígenas en la entidad federativa.

El referido punto trato aspectos relacionados al referido proceso electoral como el acercamiento con las comunidades indígenas a efecto de socializar y direccionar las acciones de ambos institutos frente a dichos grupos originarios.



Imagen 8. Reunión del INE-IEM del día 1 de marzo de 2017



Imagen 9. Reunión del INE-IEM del día 1 de marzo de 2017



Imagen 10. Reunión del INE-IEM del día 1 de marzo de 2017

- Reunión del día 3 de marzo de 2017

Con la intención de iniciar con los preparativos respecto al proceso electoral 2017-2018, la Unidad Técnica para la Atención a Pueblos Indígenas participó el día 1 de marzo 2017, en las reuniones entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán. En la referida reunión se dio seguimiento a las observaciones al Convenio de Coordinación INE-IEM y el llenado de los formatos anexos. Es importante destacar que los aspectos tratados plantean los aspectos que serán considerados en el proceso electoral y la necesidad de dar seguimiento a las posturas de las comunidades indígenas en el Estado de Michoacán.

14



Imagen 11. Reuniones de trabajo entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán. 3 de marzo de 2017

- Reunión del día 31 de marzo de 2017

La Unidad Técnica para la Atención a Pueblos Indígenas participó el día 31 de marzo de 2017 en la reunión celebrada entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán con la intención de iniciar con los preparativos

respecto al proceso electoral 2017-2018, tratando temas como la convocatoria para la integración de los Consejeros Electorales del IEM, Convenio de Colaboración de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, Estatus del Convenio INE-IEM, reformas al Código Electoral del Estado de Michoacán, credencialización en el extranjero, Distritación Federal, Pueblos Indígenas y Calendario de reunión IEM-TEEM-INE para tratar temas relativos a flujo de requerimientos.

En el caso de los Pueblos Indígenas se dio seguimiento a lo concerniente de la posibilidad de dar difusión de distritación y seguimiento a las posturas de las comunidades indígenas en el Estado de Michoacán.



Imagen 12. Reunión de trabajo entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán. 31 de marzo de 2017.

- Reunión del día 26 de abril de 2017

El día 26 de abril de 2017 se celebró reunión con la Junta Local Ejecutiva para desahogar seis puntos que a continuación se enumeran: Convocatoria para la integración de los Consejos Locales del INE; Convocatoria para la integración de los Consejeros Electorales del IEM; Derecho de oposición a que los datos personales aparezcan en el padrón de afiliados de los Partidos Políticos Nacionales y Locales; Seguimiento a los temas tratados en la reunión del 31 de marzo de 2017 (informe de actividades ENCIVICA, credencialización en el extranjero, Pueblos Indígenas y dudas y aclaraciones del Reglamento de Elecciones) y Regulación del desarrollo de las sesiones de los cómputos en elecciones locales (Acuerdo INE/CG771/2016).

En el tema inherente a los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Michoacán, se trató la posibilidad de realizar una presentación de ENCIVICA dirigida específicamente a los Pueblos Indígenas, así como la posibilidad de extender la invitación a comunidades indígenas a efecto de que participen en las presentaciones de ENCIVICA en el interior del Estado de Michoacán.



Imagen 13. Reunión de trabajo entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán. 26 de abril de 2017.



Imagen 14. Reunión de trabajo entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán. 26 de abril de 2017.

#### 4.2 Reunión con el Delegado del Centro INAH Michoacán a efecto de solicitar el apoyo para la capacitación del personal del Instituto Electoral de Michoacán.

El miércoles 22 de marzo de la presente anualidad se celebró una reunión en las instalaciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia a efecto de solicitar el apoyo para la capacitación del personal del Instituto Electoral, en temas históricos, antropológicos e inclusive lingüísticos, para cumplir con las obligaciones que la legislación ha encomendado al IEM.

En dicha reunión participaron, el Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Dr. Humberto Urquiza Martínez, la Titular de la Unidad Técnica para la Atención a Pueblos Indígenas, Dra. Monserrat Olivos Fuentes, y el Dr. Jasinto Robles Camacho, Delegado del Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia de Michoacán, en la cual se logró dar trámite a la solicitud de capacitación en los temas referidos.

Por otra parte, el delegado de la institución nacional, manifestó que el INAH comenzó los trámites para que la "Pirekua" se reconozca como patrimonio inmaterial de la humanidad ante las instancias competentes, y que por tanto, consideraban la posible intervención del órgano electoral para celebrar una consulta libre, previa e informada a los pueblos indígenas, y si así lo consideran las comunidades indígenas, se otorgue su consentimiento. En este sentido, el Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, le manifestó el total apoyo y colaboración que este Instituto tiene, en particular la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Lo anterior, permitirá la colaboración en el desarrollo de la materia de Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Michoacán y la conjunción de esfuerzos para asegurar los derechos humanos de carácter colectivo de los pueblos originarios.



## V. PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN PARA LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

El día 27 de abril de 2017 se presentó y aprobó ante la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán el proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el Proyecto de Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas.

El referido proyecto de reglamento se elaboró en corresponsabilidad con los Pueblos y Comunidades Indígenas en Michoacán, en estricta observancia a los parámetros nacionales e internacionales respecto al derecho a la consulta cuando se prevean medidas administrativas o legislativas susceptibles de afectarles directamente.

Las consultas para la aprobación del proyecto del referido reglamento se llevaron a cabo en las comunidades y municipios indígenas siguientes: la Tenencia de Santa Cruz Tanaco, Municipio de Cherán; en la Tenencia de San Felipe de los Alzati, Municipio de Zitácuaro; en Ciudad Hidalgo y en el Municipio de Chilchota, abarcando y garantizando a los pueblos indígenas Purépechas, Otomíes y Mazahuas, en tanto las convocatorias fueron difundidas a través de diversos medios como radio, prensa escrita y convocatoria pública a través de difusión en comunidades. La convocatorias fueron dirigidas, tanto a comuneros de las comunidades de las diversas regiones a las que se asistió, así como a líderes de las mismas, mujeres de las propias comunidades, autoridades tradicionales de las comunidades, jefes de tenencia, encargados del orden y comisariados de bienes comunales, así como autoridades agrarias de todas las comunidades de las regiones en donde se difundió la convocatoria.

El día 29 de abril de 2016, el Instituto Electoral de Michoacán, a través de esta Comisión, en corresponsabilidad y colaboración con las comunidades indígenas realizó en la Tenencia de San Felipe de los Alzati, Municipio de Zitácuaro, Michoacán, el Foro de Consulta Indígena para la aprobación del proyecto del reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para la consulta previa, libre e informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado.

Por su parte el día 16 y 18 de mayo de 2016, se llevó a cabo el proceso de consulta para la aprobación del proyecto del reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para la consulta previa, libre e informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, en Asambleas Barrios y Asamblea General,







respectivamente, en la Tenencia de Santa Cruz Tanaco, Municipio de Cherán, Michoacán.

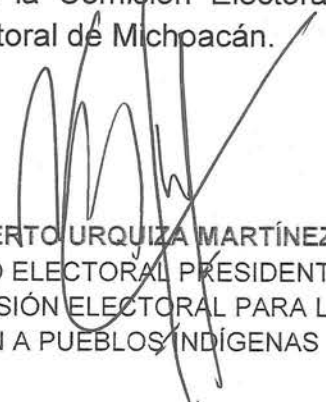
Asimismo el día 18 de julio de 2016 se realizó en el Municipio de Hidalgo, Michoacán, el Foro de Consulta Indígena, en donde se informó y expuso el contenido del proyecto del Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para la consulta previa, libre e informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado.

Finalmente, el día 22 de octubre de 2016 se realizó en el Municipio de Chilchota, Michoacán, el proceso de Consulta Indígena, en donde se informó y expuso el contenido del proyecto del reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para la consulta previa, libre e informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado.

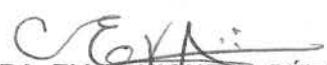
De esa forma se cumplió con la obligación del órgano electoral frente a los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado para ser consultados y alcanzar, previo a la emisión de un acto como es la aprobación del reglamento respectivo, el consenso de las comunidades. Por lo que, producto de tal procedimiento en todas las comunidades, se tomó en cuenta las diversas posturas manifestadas por los asistentes a cada una de ellas, con lo que se logró concretar un proyecto de reglamento acorde con la postura de las comunidades consultadas y garantizando la elaboración del proyecto normativo desde las propias comunidades.

18

El presente informe de actividades fue aprobado en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 veintidós de mayo de 2017 dos mil diecisiete, por unanimidad de votos de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán.

  
DR. HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ  
CONSEJERO ELECTORAL PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA  
ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS

  
DRA. YURISHA ANDRADE MORALES  
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE  
DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA  
ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS

  
MTRA. ELVIA HIGUERA PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE  
DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA  
ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS

  
DRA. MONSERRAT OLIVOS FUENTES  
SECRETARIA TÉCNICA  
DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA  
ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS